



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

19 MAR 2013

Recibido.....11:40.....Hs.

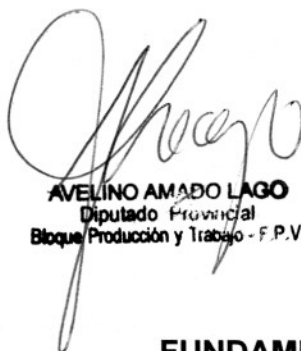
Exp. N°.....27456...PJT.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, se sirva informar lo siguiente:

- 1 – Organismo que es responsable de controlar la emisión de facturas por parte de bares, restaurantes, comedores y afines;
- 2 – ¿Qué controles se han realizado en los últimos tres años, y cuáles son sus resultados?, remitiendo las estadísticas o registros de actas de infracción labradas.
- 3 – En caso de no haber un Organismo responsable, si se piensa crear uno con las funciones que en el punto 1 se detallan.



**AVELINO AMADO LAGO**  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación reconoce su antecedente en un Pedido de Informes que se presentara el 04 de agosto de 2010 bajo el Expte. N° 24.220, ya caducado.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En aquél momento manifestamos ya nuestra preocupación al constatar en nuestra vida cotidiana la falta de emisión de facturas o tickets por parte de los distintos locales comerciales ubicados en la provincia, sobre todo aquellos cuya principal actividad es la gastronomía y entretenimiento nocturno. Ello, a ciencia cierta constituye una evasión fiscal que se traduce en el aumento de las tarifas a los consumidores, y a su vez, en la disminución de las arcas estatales.

Esta práctica lamentablemente se ha tornado bastante frecuente en los distintas localidades y barrios de la provincia, a tal punto que para los ciudadanos se ha vuelto algo cotidiano, sin saber que ello constituye sino mas bien una obligación de los contribuyentes.

En lugar de tomar los recaudos exigidos por ley, los comerciantes solo elaboran un mero comprobante en el cual, si bien consta la inclusión del IVA, no es eficiente para que el Estado pueda deducirlo, lo que a las claras manifiesta un "doble lucro". Ese doble lucro esta constituido por un lado por los aumentos de tarifas, y por el otro lado, por el monto obtenido del impuesto que no se ingresa, y la disminución de la base tributaria del resto. Esto no es otra cosa que un **delito**.

A su vez, al evadirse impuestos, también se impiden los aportes de ley que se hacen a la Seguridad Social de sus trabajadores, fomentando la acentuación de la precarización laboral, lo que claramente va en contra de las políticas nacionales de blanqueo.

Si bien aceptamos que es una función municipal la del control, creemos que este no es suficiente y que no se realizan los mayores esfuerzos, y por eso proponemos que sea el gobierno provincial quien, a través de un organismo estatal, sea el encargado de controlar a los entes municipales.






**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Este es solo un mecanismo más tendiente a reconocer la necesidad de una mayor recaudación, para así poder brindar a los santafesinos una mejor calidad de vida. Los ciudadanos deben comprender que es una tarea de todos hacer una Santa Fe inclusiva.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitamos a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**AVELINO AMADO LAGO**  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



**Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS**  
Diputada Provincial  
**PRESIDENTA**  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

